

eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-005788-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Málaga.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Coria.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,100.
Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Moraleja en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Coria. C/. Feria.
Presupuesto en pesetas: 0.
Finalidad: Mejora del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005788-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 10/AT-005789-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Plaza de Salamanca.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Coria.